



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3/8/12 Hs. 11:15
Numero:	842 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	144/84
Recibido:	W. R. G. C. R.

NOTA N°: 117

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 3 de agosto de 2012

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo Deliberativo el siguiente proyecto de Resolución solicitando la revisión de la prioridad de paso en algunas rotondas de la ciudad en la época invernal, modificando en consecuencia la cartelería con la leyenda "Ceda el Paso".

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **Fundamentos**

La ciudad de Ushuaia tiene particularidades que la diferencian con el resto de los poblados del país, principalmente desde el punto de vista de los relieves geográficos irregulares (subidas y/o bajadas) motivo por el cual las normas de tránsito han sido adaptadas especialmente para que en el casco céntrico (delimitado en la Sección A por Magallanes-Maipú-Yaganes-Onas-Ramón Barrios) la prioridad sea para aquellos vehículos automotores que circulan por las calles con pendiente (OM N° 1164/93).

Actualmente, fuera del circuito céntrico, la rotonda ubicada en la intersección de Avenida Alem y Aldo Motter es un punto de potencial riesgo de accidentes, tanto en la temporada invernal como en la estival, en particular para aquellos automovilistas que ascienden desde Magallanes hacia Alem, quienes deben ceder el paso a los vehículos que circulan dentro de la rotonda quedando en una incómoda posición para reanudar la marcha luego de detenerse poniendo en riesgo su propia integridad y la del resto de los automovilistas.

Esto es especialmente peligroso en la temporada invernal, cuando el estado de las calles se torna resbaladizo por el hielo o la nieve y la adherencia de un vehículo en pendiente mientras debe frenar para ceder el paso, se torna dificultosa.

Sin embargo, por uso y costumbre, mayoritariamente quienes circulan dentro de la rotonda emplazada en Av. Alem ceden el paso a los automovilistas que desean ingresar a la misma desde la subida de Aldo Motter.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

La Ley Nacional de Tránsito (Nº 24449) establece en su ARTÍCULO 43 inciso "e" (GIROS Y ROTONDAS) : "Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, **salvo señalización en contrario**".

Esta inquietud ha sido acercada por allegados y vecinos, incluso conductores con carnet profesional debidamente expedidos y con años de experiencia en el tránsito de nuestra ciudad, quienes nos han relatado situaciones de carácter peligroso en estos puntos de la ciudad.

Ante esta comprobación, consideramos que sería prudente evaluar a través de las Áreas Técnicas correspondientes la posibilidad de rever las prioridades de paso, tal como la Ley Nacional lo permite, en función de las particularidades de estas rotondas y de las condiciones climáticas de las temporadas, según se trate de verano o invierno.

En tal caso, debería ocultarse el cartel de Ceda el Paso existente durante el invierno, e inversamente, colocar un cartel con la leyenda Ceda el Paso sobre la Avenida Alem, previo al egreso de los vehículos que circulan desde Pontón Río Negro hacia Karukinka Norte para que de ese modo quienes ascienden por la cuesta de Aldo Motter lo hagan con mayor seguridad.

Por ello, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Resolución:

no

*[Firma manuscrita]*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del Área Técnica correspondiente, evalúe la factibilidad y conveniencia de rever la prioridad de paso en la rotonda ubicada en Avenida Alem intersección con Aldo Motter (Plazoleta República de Paraguay).

**ARTÍCULO 2º:** REQUERIR que, en el caso de dictaminar positivamente la factibilidad desde el área correspondiente, se proceda a retirar el cartel con la leyenda "Ceda el Paso" ubicado en la subida de Aldo Motter previo a la intersección con Av. Alem- o cubrirlo en época invernal - y colocar la misma leyenda en el sentido Oeste-Este, previo al egreso de la rotonda para el caso de Avenida Alem.

**ARTÍCULO 3º:** De Forma.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia